

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

**MI GANADO PRODUCTIVO**

Objetivo del Trámite o Servicio: Incrementar la productividad de las distintas especies pecuarias que se explotan en el Estado, logrando con ello un mejor acceso a los mercados.

clave estatal: 11  
 clave municipal: 007  
 clave: sm-cel-ds-11  
 Trámite:  
 Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Personas físicas, que de manera organizada se dediquen a la productividad de las distintas especies pecuarias que se explotan en el estado, logrando con ello un mejor acceso a los mercados en el medio rural.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo para la adquisición de vientres de ganado.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Según reglas de operación.

Tiempo de respuesta: Según reglas de operación del programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Según reglas de operación del programa

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Desarrollo Rural

Domicilio: Guadalupe 127 interior 4 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 6626900 Ext. 116, 106

Correo electrónico: coor.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

**OR CO**

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

1. INE	•	1
2. CURP	•	1
3. Comprobante de domicilio (recibo de luz de preferencia)	•	1
4. Patente Ganadera	•	1
5. Cumplir con los requisitos establecidos por el Municipio y la SDAyR	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

Programa dirigido a personas dedicadas a la ganadería de traspaso a menor escala, de todas las regiones del estado, considerando preferentemente personas que habitan las zonas de atención prioritaria.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Reglas de Operación publicadas en el periódico Oficial de gobierno del Estado de Guanajuato.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; Artículo 5, 33 y 37.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Celaya, Gto., Artículo 6.
- Índices de marginación a nivel localidad, 2005. Publicados en primera edición Julio 2007 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021